

**ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**

Acta que se levanta con motivo de la Centésima Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del año del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el día viernes 12 doce de enero del año 2024 dos mil veinticuatro en el Salón de Cabildos "José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado" de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal de que estaban presentes 12 doce.

SEGUNDO PUNTO. *Verificación de Quórum Legal.*

De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal con el pase de lista estando **presente la totalidad de los integrantes**. Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado

de Guanajuato, **se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente**, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes”.

TERCER PUNTO. *Apertura de la sesión.*

El Presidente Municipal solicitó a las personas ponerse de pie, y declaró formalmente instalada la sesión de la siguiente manera: “Hoy viernes 12 doce de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 20:07 veinte horas con siete minutos, se da por iniciada la Centésima Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro”.

CUARTO PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario del Ayuntamiento mencionó que en la convocatoria se les propuso como orden del día el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Apertura de la sesión.
4. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2024, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
6. Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Municipio de San Felipe Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2024, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

7. Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento los siguientes apartados de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:

- Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro.
- Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.
- Programa Operativo Anual (POA) 2024.

8. Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, los siguientes apartados del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Guanajuato, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:

- Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.
- Plantilla de personal para el Ejercicio Fiscal 2024.

9. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Inicial del Ejercicio Fiscal 2024 de los siguientes apartados de la Presidencia Municipal, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:

- a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Inicial General 2024.
- b) Programa Operativo Anual Inicial General 2024.

10. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento: Plantillas Administrativa, Seguridad Pública y Jubilados, así como Tabuladores Administrativo y de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal para el Ejercicio Fiscal del año 2024, de la Presidencia Municipal, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

11. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la declaración de recinto oficial para celebrar la sesión solemne del hermanamiento entre la Junta Patriótica Pedro Moreno, A. C. y el Consejo de Historia de San Felipe, A. C.

12. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el acta de la sesión CXVII Extraordinaria.

13. Clausura de la sesión.

Al término de la lectura del orden del día, el Presidente Municipal solicitó que se manifestaran observaciones y comentarios. Se solicitó que en el quinto y sexto punto se plasme también la Comisión de Reglamentos ya que fueron parte de estos trabajos. La Regidora Ma. Elena Venegas Ortega hace mención de agregar un punto más respecto a la solicitud que se le hizo al Presidente Municipal de que todo el personal comisionado se reintegre a sus direcciones de origen a más tardar el 31 de enero de 2024, sin embargo, la Síndica Municipal María Guadalupe Cano Ortega, menciona, que se puede agregar la observación en el punto correspondiente de la Plantilla, ya que el Dictamen entregado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública hace mención de tal solicitud. Por lo que queda igual en los demás puntos y solo en el quinto y sexto punto se agrega a la Comisión de Reglamentos. No existiendo más comentarios, el Presidente pidió al Secretario que sometiera a votación el orden del día, quien así lo hizo solicitando a las y a los integrantes del Ayuntamiento se manifestaran **por la afirmativa** de aprobar dicho orden del día; se obtuvieron **12 votos a favor**, por lo que no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el orden del día, luego ordenó su desahogo.

QUINTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2024, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Comisión de Reglamentos.*

El Presidente dijo al Cabildo que la Tesorería Municipal había solicitado se presentara a la consideración del Ayuntamiento la propuesta de Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2024 dos mil veinticuatro, proyecto que había sido turnado de manera inmediata a la de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Comisión de Reglamentos para que hicieran un análisis y pudieran elaborar el informe correspondiente, mismo que ahora se les estaba sometiendo a consideración. Se abrió el debate. La Regidora Ma. Elena Venegas Ortega menciona que necesitan diálogo con el Director de Fiscalización, ya que respecto a algunos eventos que llevan cobros como son peleas de gallos, carreras de caballos, etc., y que es de conocimiento público, este año se recaudó muy poco. No habiendo más comentarios, el Presidente pidió al Secretario que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que se manifestaran por la afirmativa de aprobar las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2024, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Comisión de Reglamentos; se obtuvieron **12 votos a favor**, por lo que no es necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría absoluta** el punto y luego instruyó al Secretario para que prosiguiera con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Municipio de San Felipe Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2024, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Comisión de Reglamentos.

El Presidente dijo al Cabildo que la Tesorería Municipal había solicitado se presentara a la consideración del Ayuntamiento la propuesta de Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Municipio de San Felipe Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2024, proyecto que había sido turnado de manera inmediata a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Comisión de Reglamentos para que hicieran un análisis y pudieran elaborar el informe correspondiente, mismo que ahora se les

estaba sometiendo a consideración. Se abrió el debate. No habiendo ningún comentario, el Presidente pidió al Secretario que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que se manifestaran por la afirmativa de aprobar los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Municipio de San Felipe Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2024, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Comisión de Reglamentos; se obtuvieron **12 votos a favor**; por lo que no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría calificada** el punto y luego instruyó al Secretario para que prosiguiera con el desahogo del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO. - *Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento los siguientes apartados de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:*

- *Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro.*
- *Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.*
- *Programa Operativo Anual (POA) 2024.*

El Alcalde dijo que una vez analizado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se les presentaba la propuesta de anteproyecto 2024 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato. Se abrió el debate. No habiendo comentario alguno, el Presidente le pidió al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo solicitando que se manifestaran quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar los siguientes apartados de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:

- *Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro.*
- *Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.*
- *Programa Operativo Anual (POA) 2024.*

Se obtuvieron se obtuvieron **12 votos a favor**, por lo que no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría absoluta** el punto luego instruyó al Secretario para que prosiguiera con el desahogo del orden del día.

OCTAVO PUNTO.- *Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, los siguientes apartados del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Guanajuato, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:*

- *Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.*
- *Plantilla de personal para el Ejercicio Fiscal 2024.*

El Presidente dijo que la propuesta del anteproyecto 2024 del SMDIF, también había sido debidamente analizada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por lo que dicho informe estaba a su consideración. Se abrió el debate: la Regidora Ma. Elena Venegas Ortega, solicita regresen a sus plazas de origen al personal que está en otros departamentos, ya que las plazas a las que las mandaron no cuentan con el perfil, no aprovechando sus conocimientos la ciudadanía y que tanta falta hace; la regidora Ma. Elena Venegas Ortega enlistó personal del SMDIF y mientras lo hace el Alcalde le comenta que ha excedido sus cinco minutos de participación, lo que la regidora Ma. Elena Venegas Ortega (dice) considera violencia de género y que pondrá su queja ante las instancias correspondientes. Cuando ya no hubo comentarios, el Presidente le pidió al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo solicitando que se manifestaran quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar los siguientes apartados del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Guanajuato, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:

- *Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.*
- *Plantilla de personal para el Ejercicio Fiscal 2024.*

Se obtuvieron **9 votos a favor**; al preguntar **por la negativa se obtuvieron 3 votos**, de los Regidores Ma. Elena Venegas Ortega, Edgar Benito Rodríguez Luna y María Esther Negrete González. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría absoluta** el punto, luego ordenó al Secretario proseguir con el desahogo del orden del día.

NOVENO PUNTO. - *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Inicial del Ejercicio Fiscal 2024 de los siguientes apartados de la Presidencia Municipal, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:*

- a) *Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Inicial General 2024.*
- b) *Programa Operativo Anual Inicial General 2024.*

El Alcalde invitó al Cabildo a que consideraran el anteproyecto 2024 de la Tesorería Municipal, una vez analizado por la comisión correspondiente. Se abrió el debate: Todos y cada uno de los Regidores agradecieron el gran trabajo y compromiso por parte de este Cuerpo Colegiado en beneficio de la Población de San Felipe. Después de todos los comentarios, el Presidente le pidió al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo solicitando que se manifestaran quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Inicial del Ejercicio Fiscal 2024 de los siguientes apartados de la Presidencia Municipal, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:

- a) *Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Inicial General 2024.*
- b) *Programa Operativo Anual Inicial General 2024.*

Se obtuvieron se obtuvieron **12 votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría absoluta** el punto y luego instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que prosiguiera con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento: Plantillas Administrativa, Seguridad Pública y Jubilados, así como Tabuladores Administrativo y de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal para el*

Ejercicio Fiscal del año 2024, de la Presidencia Municipal, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El Alcalde dijo al Cabildo que, ahora tocaba el turno de considerar las propuestas de Plantillas y Tabuladores 2024, de la Presidencia Municipal, que también cuentan ya con el análisis de la Comisión. Se abrió el debate: La Regidora Ma. Elena Venegas Ortega hace la puntuación, de que, se tome en cuenta para la aprobación que todo el personal que está comisionado a otras direcciones, así como a otras dependencias paramunicipales regresen a sus plazas de origen a más tardar el próximo 31 de enero. Cuando ya no hubo comentarios, el Presidente pidió al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo solicitando que se manifestaran quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar las Plantillas Administrativa, Seguridad Pública y Jubilados, así como los Tabuladores Administrativo y de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal del año 2024, de la Presidencia Municipal, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Se obtuvieron **12 votos a favor**; por lo que no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría absoluta** el punto y luego instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que prosiguiera con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la declaración de recinto oficial para celebrar la sesión solemne del hermanamiento entre la Junta Patriótica Pedro Moreno, A. C. y el Consejo de Historia de San Felipe, A. C.*

El Alcalde dijo que, dando continuidad a los festejos por los 200 años de la soberanía de nuestro Estado, y además, aprovechando también las fiestas conmemorativas de fundación de San Felipe, los ediles habían sido testigos del arduo empeño en preparar una sesión solemne donde se formalice el hermanamiento entre estas dos insignes asociaciones y que, con dicha celebración estaban correspondiendo al evento previo de hermanamiento al que tuvimos el honor de ser invitados en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. En este caso, se proponía que el recinto fuera la Hacienda de Jaral, ubicada en la carretera San Felipe-San Luis Potosí, Km. 30. Se abrió el debate: La Regidora

Nereida Bustos Cárdenas hace mención que la sesión Solemne en cuestión será el próximo 22 de enero, debido a que hasta esa fecha se reintegra a sus labores el Presidente Municipal de la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco. No habiendo más comentarios, el Presidente pidió al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo solicitando que se manifestaran quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar que la Hacienda de Jaral, ubicada en la carretera San Felipe-San Luis Potosí, Km. 30, sea el recinto oficial para celebrar la sesión solemne de Ayuntamiento donde se habrá de celebrar la sesión solemne del hermanamiento entre la Junta Patriótica Pedro Moreno, A. C. y el Consejo de Historia de San Felipe, A. C. Se obtuvieron **12 votos a favor**, por lo que no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y luego instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que prosiguiera con el desahogo del orden del día.

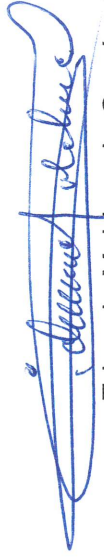
DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el acta de la sesión CXVII Extraordinaria.*

El Presidente Municipal pidió al Secretario que diera lectura al acta correspondiente a la presente sesión CXVII Centésima Décima Séptima Extraordinaria, quien así lo hizo. Una vez concluido, el Presidente pidió al Secretario que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo preguntando a las y a los ediles que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar el acta de ayuntamiento correspondiente a la presente sesión CXVII Centésima Décima Séptima Extraordinaria.** Se obtuvieron **12 votos a favor**; por lo que no fue necesario preguntar por la negativa; se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobada por mayoría simple** el acta de sesión de ayuntamiento correspondiente a la presente sesión. Luego le instruyó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO TERCER PUNTO.- *Clausura de la sesión.*

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión. El Presidente Municipal pidió a las personas ponerse de pie; luego, siendo las 21:20 veintiuna horas con veinte

minutos del mismo día de su inicio, declaró clausurada la Centésima Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro.



Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal



María Guadalupe Cano Ortega
Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS



Nereida Bustos Cárdenas



Karol Melissa Andrade Hernández



María Esther Negrete González



María Elena Barrientos Torres



Ma. Elena Venégas Ortega

REGIDORES



Édgar Abel Martínez Ochoa



Juan Felipe Rocha Ramos



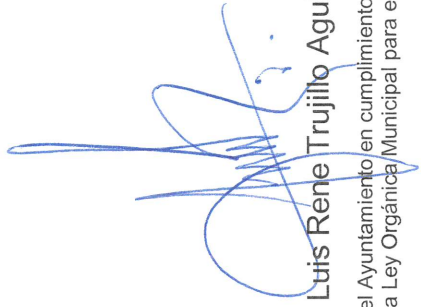
Catamno Rodríguez Rodríguez



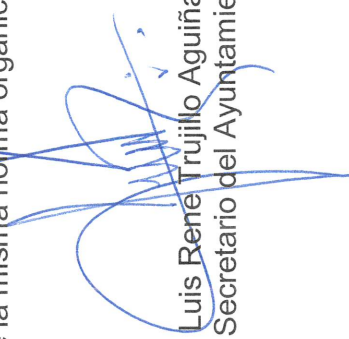
Édgar Benito Rodríguez Luna



David Jiménez Chávez


Luis Rene Trujillo Aguiñaga
Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis Rene Trujillo Aguiñaga, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la misma CXVII Centésima Décima Séptima Extraordinaria Sesión, Extraordinaria, celebrada el 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.


Luis Rene Trujillo Aguiñaga
Secretario del Ayuntamiento



